



DECLARACIÓN N° 05/25

De interés municipal las actividades realizarse en el marco del 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1582/17; la nota N° 227/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, como cada año, se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el fin de recordar a las víctimas de la Dictadura Cívico-Militar llevada a cabo por las Fuerzas Armadas la madrugada del 24 de marzo de 1.976 día instaurado por el Congreso de la Nación Argentina a través de la Ley 25.633.

Que, es primordial para las argentinas y los argentinos en su conjunto, practicar en pleno la libertad y la democracia, como valores centrales de la vida en sociedad.

Que, es primordial conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y reflexionar sobre los oscuros y terribles hechos perpetrados por un gobierno militar de facto, para que en la República Argentina no se vuelva a interrumpir la Democracia, afectando a la República y sus instituciones.

Que, la Dictadura Cívico-Militar de 1.976 llevó adelante un plan sistemático de persecución, tortura y desaparición forzosa de argentinos y argentinas violentando los derechos humanos.

Que, a través de este plan denominado "de reorganización nacional", Argentina vivió el capítulo más desgarrador y terrible de su historia, con el saldo de 30.000 desaparecidos, argentinos y argentinas que hoy no están y aún se desconoce su paradero.

Que, la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes pone en valor la inmensa labor de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, mujeres incansables que lucharon y siguen luchando por Memoria, la Justicia y la Verdad en nuestro país, pidiendo la restitución de sus hijos y nietos.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que, el intendente de la ciudad de Trevelin, Héctor Ricardo Ingram invita a la comunidad al acto conmemorativo por el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia a realizarse el día lunes 24 de marzo del año 2025 a las 10 horas en la Plazoleta de la Memoria, Verdad y Justicia de Trevelin.

Que la invitación mencionada precedentemente forma parte de la presente Declaración de Interés, como Anexo I.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de interés municipal las actividades realizarse en el marco del 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a los medios de comunicación, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: La presente se dicta Ad-Referéndum.

Artículo 4°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



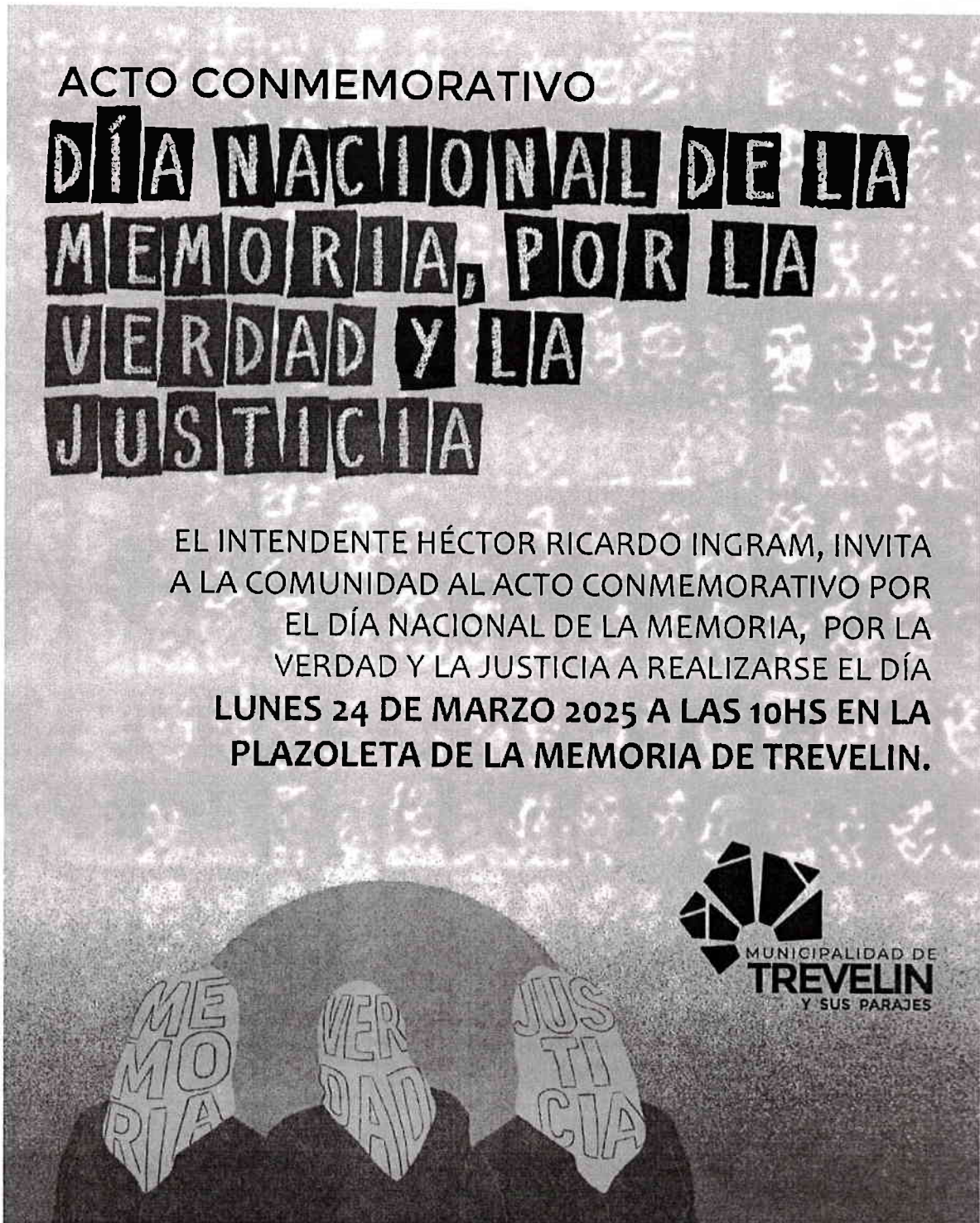
CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



DECLARACIÓN N° 05/25

De interés municipal las actividades realizarse en el marco del 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

ANEXO I




FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut